



**AYUNTAMIENTO
DE FUNES**

Plaza de Los Fueros
31360 FUNES (Nav)
Tfno.: 948 754003 - Fax: 94875
E-mail: aytofunes@villadefunes
C.I.F. P31104

**ACTA APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE CRITERIOS
EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE MEDIANTE FÓRMULAS, EN RELACIÓN A
LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE
PAVIMENTACIÓN Y REDES DE CALLE OLITE Y PLAZA AUROROS DE FUNES**

Siendo las 13:03 horas del día 27 de octubre de 2022, se reúnen en el despacho de Secretaria de la Casa Consistorial de Funes, bajo la presidencia de Don Ignacio Felipe Domínguez Martínez, Alcalde de este Ayuntamiento, los siguientes miembros de la Mesa de Contratación nombrada en relación con la adjudicación del contrato de obras de reparación de pavimentación y redes de Calle Olite y Plaza Auroros de Funes.

Presidente: Don Ignacio Felipe Domínguez Martínez, Alcalde de la M.I Villa de Funes.

Vocal: Doña Ana José Aicua Adrián, Interventora de la M.I Villa de Funes.

Vocal-Secretaría: Doña Ruth Alcalá Tuñón, Secretaria de la M.I Villa de Funes.

El objeto de la presente reunión de la mesa de contratación es la apertura de los sobres que contienen la documentación administrativa, evaluable mediante fórmulas y su calificación, requiriendo de subsanación en el plazo previsto en el pliego regulador de la contratación a los licitadores, en su caso.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede a la apertura del sobre que contiene la documentación administrativa de los licitadores, procediéndose a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma por los licitadores, con el siguiente resultado:

- EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS S.L, CIF B31231319
- LACUNZA HERMANOS, S.L, CIF B31455983

A continuación, entendiéndose conforme al pliego regulador de la presente licitación la documentación presentada por las citadas mercantiles, quedan admitidos los dos licitadores, al procedimiento de contratación de obras de reparación de pavimentación y redes de Calle Olite y Plaza Auroros de Funes. Acto seguido, por el Alcalde se ordena a la Secretaria que proceda a la apertura del sobre nº2 que contiene las proposiciones evaluables mediante fórmulas de los licitadores admitidos, procediéndose a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma por los mismos, con el siguiente resultado:

IGNACIO FELIPE DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ (1 de 3)
Alcalde
Firma: 27/10/2022
HASH: 3f0dcf5c8626238994c10019c649c906



RUTH ALCALA TUÑÓN (2 de 3)
Secretaria
Firma: 27/10/2022
HASH: 034866dd1510b228957816545bd7747e9



ANA JOSE AICUA ADRIAN (3 de 3)
Interventora
Firma: 27/10/2022
HASH: 5081afe64da8c11b5b620d5469a8de0



Cód. Validación: 737502DNHX5WPJCTM4ELXZG5Q | Verificación: <https://funes.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Empresas licitadoras	Configuración	EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.	LACUNZA HERMANOS, S.L.
Estado de la propuesta		Presentada	Presentada
Evaluar			
Ampliación del plazo de garantía	Objetivo <i>10 Puntos</i>	10 Puntos	10 Puntos
Criterios de carácter social	Objetivo <i>10 Puntos</i>	10 Puntos	10 Puntos
Proposición económica	Objetivo <i>60 Puntos</i>	176.200€ S/IVA 213.200€ C/IVA 55 Puntos	162.173,39€ S/IVA 196.229,80€ C/IVA 60 Puntos
Rebaja del plazo de ejecución	Objetivo <i>20 Puntos</i>	20 Puntos	20 Puntos
Importe total sin IVA		95.00 Puntos	100.00 Puntos

Por lo expuesto, la Mesa acuerda otorgar la puntuación expuesta, prestando conformidad a su contenido, proponiendo como adjudicatario del presente contrato a la mercantil Lacunza Hermanos S.L, de conformidad con lo expresado en su oferta en el precio de 162.173,39 euros I.V.A excluido (196.229,80€ I.V.A incluido), así como la siguiente clasificación de proposiciones, en orden descendente:

1.- Lacunza Hermanos, S.L.

2.- Excavaciones Fermín Osés S.L

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto, siendo las 13:25 horas del día al inicio indicado, levantándose la presente acta, que se somete a la firma de la Presidencia y de los Vocales, y en prueba de conformidad con su contenido, como Secretaria, doy fe.

La Secretaria Municipal

El Alcalde

La vocal

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

